

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

#### **ACTA No. 083**

Fecha: 22 de marzo de 2021

Hora de inicio: 10:30

Lugar: Salón del mirador del club

Se inicia la reunión de asamblea general extraordinaria de asociados con el fin de presentar los estados financieros de la vigencia 2020, presentando el siguiente orden del día por parte del presidente:

### ORDEN DEL DIA

- 1. Instalación de la Asamblea por el Presidente de la Junta directiva
- 2. Verificación de quórum
- 3. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
- 4. Elección del comité para aprobar el acta de reunión
- 5. Análisis y aprobación de la reforma Estatutos
- 6. Presentación estados financieros año 2020
- 7. Dictamen Revisora Fiscal
- 8. Aprobación de los estados financieros
- 9. Autorizaciones para en el Régimen tributario especial
- 10. Clausura Asamblea extraordinaria

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

- 1. El presidente da un saludo de bienvenida y pone en consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.
- 2. En el salón están presente once asociados y como es la segunda convocatoria a la asamblea extraordinaria, por lo tanto hay quorum para deliberar.
- Elección del presidente y secretario de la asamblea:
  Los asociados aprueban por unanimidad que el presidente de la asamblea sea el presidente de la junta directiva el señor Rubén Cañas y el secretario sea el gerente del club, el señor lván Serrano
- 4. Para la revisión del acta se nombró por unanimidad a los asociados : Jorge Reyes, Jose Aldemar Cortés y Carlos Eduardo Moncada.



5. La Reforma de estatutos se realiza a los siguientes artículos del estatuto:

## Modificar artículo 47 y parágrafo 17

#### Actual

**ARTICULO 47:** La Asamblea Ordinaria se reunirá en sesión por derecho propio, el último domingo del mes de abril de cada año, a las diez (10) de la mañana, en la sede campestre del Club, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Bochalema.

### Modificación

**ARTÍCULO 47**. La Asamblea Ordinaria se reunirá en sesión por derecho propio, el tercer domingo del mes de Marzo de cada año, a las diez (10) de la mañana, en la sede campestre del Club, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Bochalema.

### Actual

**PARÁGRAFO 17.** En caso de imposibilidad física para realizar la Asamblea en la fecha, hora y sitio indicado en el ARTÍCULO anterior, se llevará a cabo en los quince (15) días siguientes en Domingo a la misma hora y en el sitio que determine la Junta Directiva y que deberá ser comunicado a los socios.

# Modificación

**PARÁGRAFO 17**. En caso de imposibilidad física para realizar la Asamblea en la fecha, hora y sitio indicado en el ARTÍCULO anterior, se fijará una nueva fecha dentro del mismo mes de marzo.

## Modificar el Artículo 48 de la siguiente forma:

### Actual

ARTÍCULO 48º. En las sesiones de la Asamblea Ordinaria formará quórum la presencia del diez (10) por ciento de los socios activos en general del Club. Si en la primera reunión no se reúne el quórum la reunión se llevará a cabo dentro de los quince (15) días siguientes en domingo y constituirá quórum cualquier número de socios presentes.

### Modificación

**ARTÍCULO 48º**. En las sesiones de la Asamblea Ordinaria formará quórum la presencia del diez (10) por ciento de los socios activos en general del Club. Si en la primera reunión no se reúne el quórum la reunión se llevará a cabo en la nueva fecha fijada dentro del mismo mes de marzo y constituirá quórum cualquier número de socios presentes.



# Modificar el Artículo 68 de la siguiente forma:

### **Actual**

**ARTÍCULO 68º**. El período de la Junta Directiva será de dos (2) años, contados desde el 1º. De mayo siguiente a la reunión de la Asamblea Ordinaria que haga la elección; Se deberá reunir por lo menos Una (1) vez al mes, en el día y hora fijados en su reglamento y, extraordinariamente, cuando lo convoque el Presidente o el Revisor Fiscal

### Modificación

**ARTÍCULO 68º**. El período de la Junta Directiva será de dos (2) años, contados desde el 1º. De Abril siguiente a la reunión de la Asamblea Ordinaria que haga la elección; Se deberá reunir por lo menos Una (1) vez al mes, en el día y hora fijados en su reglamento y, extraordinariamente, cuando lo convoque el Presidente o el Revisor Fiscal.

## 6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El señor contador Martin Quiroz Rivera presenta los estados financieros, así:

## Estado de situación financiera

Cordillera Country Club

N.I.T. 860.402.203 - 4 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 de Diciembre del año							
			ACTIVO				
	NOTA		2020		2019		DIFERENCIA
CORRIENTE	MO IA	s	44.763.534,10	\$	84.880.672,98	s	
Efectivo o Equivalentes Efectivo	#4	š	19.964.834.10	\$	78.080.672,98	ŝ	
Deudores Comerciales y otras cuentas		š	58.072.300,00	\$	44.107.000,00	\$	
Deterioro CxC Socios	#5	Š	-33.273.600,00	\$	-37.307.000,00	\$	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	#6	s	958.509.592,35	s	957.034.165,35	s	1.475.427,00
Terrenos (Incluida Valorizacion)		s	841.857.592.39	\$	841.857.592.39	\$	
Construcciones y Edificaciones		s	154.335.680.00	\$	154.335.680.00	\$	
Maguinaria y Eguipo		s	76.168.946,96	\$	76.504.777,96	\$	-335.831,00
Equipo de Oficina		s	14.269.655.00	\$	10.470.327.00	\$	3,799,328,00
Equipo de Computación y Comunic		s	11.260.748.00	\$	4.300.829.00	\$	6.959.919.00
Depreciacion Acumulada		ŝ	-139.383.030,00	\$	-130.435.041,00	\$	-8.947.989,00
TOTAL ACTIVO		\$	1.003.273.126,45	\$	1.041.914.838,33	\$	-38.641.711,88
		_	PASIVO			_	
CORRIENTE	#8	s	64.165.496,12	\$	210.836.889,00	\$	-146.671.392,88
Proveedores Nacionales		\$	239.700,00	\$	1.396.000,00	\$	-1.156.300,00
Costos y Gastos por pagar		\$	2.900.922,00	\$	8.007.300,00	\$	-5.106.378,00
Retención en la Fuente		\$	309.911,00	\$	177.422,00	\$	132.489,00
Retencion y Aportes de Nomina		\$	_	\$	4.445.900,00	\$	-4.445.900,00
Impuestos por pagar		\$	4.305.700,12	\$	67.619.847,00	\$	-63.314.146,88
Obligaciones Laborales		\$	21.409.263,00	\$	29.595.420,00	\$	-8.186.157,00
Otros Pasivos		\$	35.000.000,00	\$	99.595.000,00	\$	-64.595.000,00
TOTAL PASIVO		\$	64.165.496,12	\$	210.836.889,00	\$	-146.671.392,88
PATRIMONIO		S	939.107.630,33	\$	831.077.949,33	\$	108.029.681,00
Fondo Social		\$	337.698.000,00	\$	262.498.000,00	\$	75.200.000,00
Superavit de Capital		\$	104.928.000,00	\$	104.928.000,00	\$	-
Resultados del Ejercicio		s	32.829.681,00	\$	63.501.359,02	\$	-30.671.678,02
Resultados Ejercicios Anteriores		\$	-902.838.028,82	\$	-966.339.387,84	\$	63.501.359,02
Otros Resultados Integrales (NIIF)		\$	1.366.489.978,15	\$	1.366.489.978,15	\$	-
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$	1.003.273.126,45	\$	1.041.914.838,33	\$	-38.641.711,88
RUBEN DARIO CAÑAS ROJAS Representante Legal			-		ARTINHERNANDO O		

MARIEL VILLAMIZAR VERA C.P.T. Matrícula No. 63.941-T Revisora Fiscal

Contador Publico



En primer lugar inicia con la descripción del estado de situación financiera de manera resumida, informa que a 31 diciembre de 2020, el club terminó con un activo de \$ 1.003.273.126 de los cuales \$44 millones corresponde al activo corriente correspondiente a efectivo o equivalente del equivalente, deudores y deterioro y \$ 958 millones como activo corriente que es especialmente la propiedad, planta y equipo del Club.

Uno de los asociados solicita la relación de los deudores y cada uno de los conceptos a 31 de diciembre de 2020, en este tema el señor contador procede a proyectar la lista de todos los deudores morosos informando el concepto y el valor de la cuenta por cobrar y debido a que existen deudas de años anteriores el asociado sugiere que los asociados con más de dos cuotas en mora no se le permita ingresar al club, a esta sugerencia el señor presidente informa que debido a las adecuaciones de sacyr solo quedaría una entrada y sería fácil el control del ingreso de los asociados.

Además, solicita que se modifique las notas a los estados financieros por cuanto existe un valor errado.

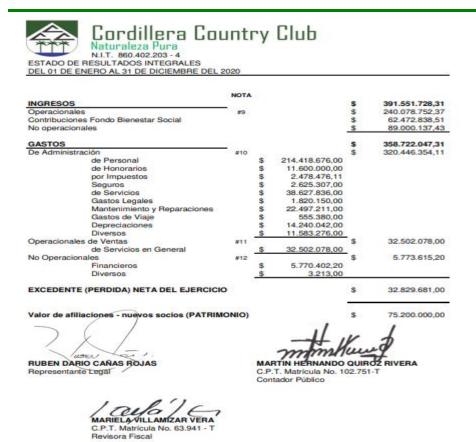
En propiedad planta y equipo durante el año 2020 se adquirió carpas para camping, un televisor, entre otros.

En cuanto al pasivo a 31 de diciembre de 2020 terminó con un valor de \$64.165.496 catalogado como corriente y se informa cada una de las cuentas por pagar de acuerdo a la solicitud de un asociado, uno de los factores que incidió en la disminución de los pasivos con respecto al año 2019 fue la legalización de los lotes que se habían vendido en años anteriores y el pago del impuesto predial quedando a paz y salvo hasta el año 2020, de la misma manera se pago industria y comercio correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

El patrimonio del club es de \$ 939.107.630 siendo el valor residual entre el activo y el pasivo.

Se hace la observación de la modificación de la cuenta de fondo social por la cuenta contable capital social, por cuanto estos valores corresponden a la afiliación de los asociados y no es fondo social.

Después se procede a presentar el estado de resultados con saldos a 31 de diciembre de 2020:



De manera resumida el contador presenta el estado de resultados, así:

### Los ingresos

El total de ingresos fue de \$ 391.551.728, que corresponde a cuotas de sostenimiento, servicios lanchas, habitaciones, camping, alquileres de campos deportivos y kioskos, entradas, arrendamiento del restaurante, entre otros.

Es importante resaltar que en estos ingresos está incluida la suma \$ 64.595.000 por legalización de los lotes que se habían vendido en años anteriores, pero solo hasta el año 2020 hicieron escrituras, es decir no genera ingresos en efectivo, de la misma manera se informa que se recibieron \$ 26 millones por concepto de la subvención del gobierno, como subsidio de nómina – PAEF.

Se sugirió que se mire la posibilidad de colocar una registradora o definir un procedimiento para controlar las ventas del restaurante o definir un arriendo fijo mensual.



## Los gastos

El total de gastos fue de \$ 358.722.047 siendo el valor mas representativo los sueldos, a 31 de diciembre existía 11 empleados, los demás gastos son honorarios, impuesto, seguros, servicios, gasto legales, mantenimiento, gatos de viaje, depreciación y diversos, operacionales de venta y los ingresos no operacionales, en este tema se resalta que el club solo hasta el año 2020 se adquirió una póliza contra todo riesgo, que cubre pérdidas materiales por terremoto, incendio, entre otros, responsabilidad civil y manejo.

Uno de los asociados solicita los auxiliares de los gastos, solicitud que no fue posible por las fallas en el internet.

Al hacer la diferencia entre los ingresos y los gastos se obtiene una utilidad por valor de \$32.829.681, pero un asociado hace la aclaración que si se depura este resultado, es decir disminuyendo los \$ 64.595.000 de legalización de lotes, dineros que no se recibieron en el año 2020 se obtendría una pérdida de \$ 31 millones.

El señor Rubén aclara que la cuota extra 13 es con destinación específica para el pago del impuesto predial.

De la misma manera se hace la observación sobre la contabilización del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio por cuanto se compenso entre los dos gastos.

El asociado Orlando Reinoso informa que después de hacer el seguimiento al valor cancelado por concepto de energía y verificar que el valor del recibo no disminuía a pesar de estar en pandemia, realizó un estudio de consumo de energía en el club determinando que el consumo era debido a los siguientes aspectos: la nevera que tiene el restaurante permanece conectada, el sauna se colocaba en funcionamiento y no se usaba por ese motivo se implementó el horario de atención, los bombillos en la noche están siempre prendidos y el uso de las motobombas. Para estos temas la junta aprobó que se separara el consumo del restaurante para cobrarle el servicio pero a la fecha no se ha cobrado, por otra parte el transformador es del club y se envió a carta a Centrales Eléctricas para cobrarle su uso, pero al empresa dio respuesta que se debía demostrar dicha solicitud. Para el consumo de energía de las motobombas mirar otras energías y el asociado está haciendo el estudio del proyecto para montar la hidroeléctrica que fue aprobado por la junta.

Los asociados solicitan que todos los empleados del club deben estar los fines de semana para dar una mejor atención a los asociados y que entre semana se les dé el compensatorio.

Un asociado sugiere que se mire los precios de cobro de las habitaciones por cuanto son muy bajos con el fin de incrementar los ingresos.

Además se sugieren que se tengan en cuenta a los asociados que tiene establecimientos comerciales, los que son profesionales para ser proveedores del club

### 7. INFORME Y DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

La señora Mariela Villamizar Vera, en calidad de revisora fiscal del club presenta su informe y el dictamen, donde se resume así:

En calidad de revisora fiscal auditó los siguientes estados financieros a 31 de diciembre de 2020 comparados con el año 2019:

- Estado de situación financiera
- Estado Integral de Resultados
- Revelaciones a los estados financieros

### Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financiero

La Administración del Cordillera Country Club es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias, conforme al Decreto 3022 de 2013 y el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 del 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes

### Responsabilidad del Revisor Fiscal

Una de mis funciones como revisora fiscal consiste en examinar los estados financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, obteniendo evidencia suficiente y razonable que respaldan las cifras y las revelaciones de los estados financieros del Club para fundamentar mi opinión sobre la auditoria, para fundamentar mi opinión sobre la auditoria, se evaluó los siguientes aspectos:

- El cumplimiento del objeto social y su proyección
- El cumplimiento de las decisiones de la asamblea general de asociados y la junta directiva.
- Verificar el cumplimiento de las normas tributarias
- Constatar la veracidad de las cifras de los estados financieros mediante la revisión de los documentos físicos y registros contables realizados en el sistema contable TNS y la presentación de informes parciales a la gerencia de cada de las revisiones con las observaciones y sugerencias respectivas.



- Verificar la salva guarda de los bienes inmuebles y muebles del Club
- Verificar si existe o no hechos que puedan afectar la capacidad del Club que afecten el negocio en marcha

**Opinión sin salvedades.** En mi opinión, los estados financieros adjuntos del Club, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020 comparado con el año 2019, de conformidad con el decreto 3022 del 2013 y el decreto 2420 del 2015, expresando una opinión sin salvedades.

**Informe sobre requerimientos legales y regulatorios.** Se auditaron los siguientes aspectos:

- El libro de actas, la correspondencia, los comprobantes de egreso, los comprobantes de contabilidad, ingresos y demás soportes que evidencias las transacciones realizadas por el Club se conservan debidamente.
- Las declaraciones tributarias como son la declaración de renta, retención en la fuente y el impuesto a las ventas se presentaron oportunamente y guardan relación con la información contable.
- Se actualizó el régimen tributario especial ante la Dian.
- En el cumplimiento de las normas, el Club con respecto al pago de la seguridad social y aportes parafiscales, está a paz y salvo a diciembre de 2020.
- Se está cumpliendo con la expedición de la Facturación Electrónica

## Informe de aspectos importantes:

**Sistema contable.** El club registra todas sus transacciones contables en el sistema contable TNS, el cual se ha venido actualizando constantemente y es el proveedor tecnológico para la expedición de las facturas electrónicas. Adicionalmente se informó a la junta directiva la necesidad de colocar un computador con una terminal del TNS en la portería para que se elaboren los ingresos directamente en el sistema contable y de esta forma tener al día la contabilidad y no se hace doble trabajo.

**Pólizas.** En reunión de Junta directiva realizada el 23 de febrero de 2020, según acta No. 631, informé sobre la necesidad de adquirir una póliza contra todo riesgo que ampare los bienes inmuebles y muebles del club y que garantice los riesgos de accidentes de las personas que visitan el club tanto asociado como particulares, dicha póliza fue adquirida por valor de \$2.625.000.

**Legalización de predios.** Durante el año 2020 se legalizaron los 3 lotes pendientes del proyecto de venta que el Cordillera había realizado en años anteriores por valor total de \$ 60.750.000.

## **Impuestos**

- Impuesto predial: se canceló los años 2014 hasta el 2020.
- Impuesto de industria y comercio: se canceló los años 2017, 2018 y 2019

Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF. De acuerdo al Decreto Legislativo 639 del 8 de mayo de 2020, modificado por el Decreto Legislativo 677 del 19 de mayo de 2020 y lo dispuesto en la Resolución 1129 del 20 de mayo de 2020 y Resolución No. 2162 del 13 de noviembre de 2020 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante el año 2020 y con el apoyo de la entidad financiera Davivienda de la ciudad de Pamplona se recibió la suma de \$ 26 millones por concepto del subsidio de nómina.

**Régimen Tributario Especial - ESAL.** El Cordillera Country Club es una entidad sin ánimo de lucro, que pertenece al Régimen Tributario Especial, donde cada año se debe actualizar la información ante la Dian para seguir conservando este beneficio de lo contrario pasaría al régimen de tributación ordinaria, es decir pagar impuesto de renta que para el año 2020 es de 32% a partir de una utilidad de \$1.

**Informe de gestión.** En cuanto al informe de gestión de la administración, se ajusta a la ley, los estatutos y guarda concordancia con las transacciones financieras que realizó el CLUB durante el año 2020.

Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio –Negocio en marcha. Según la NIA 560, desde el cierre del ejercicio contable del año 2020 hasta la fecha no existen hechos significativos que puedan modificar las cifras de los estados financieros que afecten el resultado del ejercicio, o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones del Cordillera Country Club.

### 8. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El presidente pone a consideración de los asociados la aprobación de los estados financieros los cuales son aprobados por unanimidad.



# 9. AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA

- Se le solicita a la asamblea su autorización para que el representante legal actualice la información ante la Dian con el fin de seguir perteneciendo al régimen tributario especial
- Se le solicita a la asamblea si autorizan la destinación del excedente del año 2020 por valor de \$32,829.681 es para compensar pérdidas, al igual como se destinó el excedente del año 2019.

10. Se da por terminada la reunión siendo las 12 35 pm.

RUBEN DARIO CAÑAS ROJAS

UBEN

Presidente Asamblea

TITO IVAN SERRANO MUÑOZ

/ala/E

Secreterio Asamblea